



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.2/45/L.7
16 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 148 del programa

APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS DE COOPERACION
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CONVENIDOS EN LA DECLARACION
SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR,
LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE
LOS PAISES EN DESARROLLO

Bolivia*: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución S-18/3, de 1° de mayo de 1990, que contiene la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo,

Convencida de que la aplicación plena y efectiva de los compromisos y las políticas de cooperación internacional para el desarrollo convenidos en la Declaración contribuirían a reforzar la cooperación económica internacional y en particular a reactivar el crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo,

1. Toma nota de la resolución 1990/54 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1990;
2. Insta a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados que tomen medidas apropiadas para asegurar la aplicación plena y efectiva de los compromisos y las políticas de cooperación internacional para el desarrollo convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77.

3. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre las medidas tomadas, individual o colectivamente, por los gobiernos de los países desarrollados y de los países en desarrollo, así como por los órganos, organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, para poner en práctica esos compromisos y políticas;

4. Decide incluir en el programa de su cuadragésimo sexto período de sesiones un tema titulado "Compromisos y políticas de cooperación internacional para el desarrollo convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo".
